

9/25

SECCIÓN 1ª Nº 3983 /

LAS CONDES, 01 JUL 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8966 del 28 de diciembre de 2018, que puso en vigencia el programa **Atención Social Integral 2019**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº3579 del 11 de junio de 2019; la necesidad de reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº2681 del 01 de junio de 2009; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- REDÚCESE monto del programa **Atención Social Integral 2019**, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8966 del 28 de diciembre de 2018, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª Nº 8966 del 28/12/2018	Aprueba	\$ 763.353.000.-
Decreto Sección 1ª Nº 3579 del 11/06/2019	Incrementa	\$ 30.000.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 22.961.000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 770.392.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº8966 del 28 de diciembre de 2018 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Contraloría
- SUCPLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Compras
- DECOM
- Depto. Subsidios y Programas Sociales
- Depto. Planificación Social y Estudios
- Depto. Gestión y Presupuesto c/a
- Oficina de Partes